

Villahermosa, Tabasco Septiembre de 2019.

Mediante este documento quiero expresar el por qué considero soy la idónea para ser designada y desempeñar el cargo de Magistrada Electoral para el Estado de Tabasco.

Como da cuenta mi currícula, es a partir del año de 1998 que inicio mi carrera en el ámbito jurisdiccional en las materias, civil, penal, electoral y actualmente en materia administrativa específicamente en Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En mi experiencia me he desempeñado en todos los escalones de la carrera judicial, sumando 20 años de servicio, la mayor del tiempo en el ámbito local, así como también en el ámbito federal.

Aunado a ello, tengo experiencia en materia electoral tanto en el ámbito administrativo electoral, cuando fungí como titular del Departamento Jurídico del aquel entonces Órgano de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, y tres años en el Tribunal Electoral del Estado en donde me desempeñe como Jefe del Departamento de Jurisprudencia y Estadística y como Juez Instructor, por ello creo tener las habilidades, aptitudes, conocimientos y experiencia en los dos ámbitos que son complementarios y pueden darme una perspectiva distinta al momento de juzgar las controversias que se presenten.

Además, estoy convencida que hoy el Tribunal Electoral del Estado de Tabasco requiere de un perfil de mi género, que demuestre igualdad sustantiva, y cumplir con el mandato constitucional que hoy incluye y visualiza la paridad transversal, dándonos oportunidad de acceder a cargos de toma de decisiones como al que aspiro.

En ese sentido, aplicaría, en lo necesario, mi experiencia y también estaría abierta a la creación y adopción de nuevos criterios en esta materia la Electoral, que es tan dinámica, que obliga a quienes nos interesa, a estar en constante preparación y estudio, lo cual ha sido una constante en mi desarrollo profesional.

De esta forma, considero que podría sumar al desempeñar el puesto de Magistrada Electoral, propuestas que contribuyan a la administración de justicia en materia electoral, previendo coordinar a toda la estructura a mando para el ejercicio de su función sustantiva y la atención de principios constitucionales y legales, que permitan el fortalecimiento y consolidación de la democracia, y legitimación en el desarrollo transparente del desarrollo de los procesos electorales.

Sin dejar pasar, que en mi desempeño he aprendido que es el actuar regido conforme a los principios rectores de la función electoral, lo que genera confianza interna y externa de quienes forman las instituciones, y hoy más que nunca éstas



deben fortalecerse con profesionalismo, experiencia, capacidad y méritos, lo cual su servidora pone a su consideración y escrutinio en caso de ser designada.

Quedando a sus órdenes, reciban de parte mía un afectuoso saludo.


M.D. Margarita Concepción Espinosa Armengol


[REDACTED]